

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

36118 BARCELONA

Hago saber: Que en el procedimiento de 1177/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Isabel Adell Segura contra El Gharras Kerzazi Kerzazi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha veinticinco de octubre de dos mil once se ha acordado señalar la subasta de los bienes embargados, vehículo matrícula 4428 DXP, valorado en 11.000,00 euros y vehículo matrícula 8022 DFJ, valorado en 12.000,00 euros, como propiedad del apremiado El Gharras Kerzazi Kerzazi, fijándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre de 2011, a las 9,30 horas.

Se anuncia mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia y Estado, en los que se harán constar las circunstancias relativas a los bienes enajenar y al lugar y fecha de celebración del acto, así como los requisitos exigidos para adquirir la condición de licitador, cuya acreditación permite la intervención en la subasta, y las condiciones generales y, en su caso, particulares a las cuales queda sometida.

Y se advierte que en cualquier momento anterior a la aprobación de remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar los bienes embargados, pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas; en cualquier momento posterior quedará la venta irrevocable (arts. 249 L.P.L. y 650.5 L.E.C.).

Barcelona, 4 de noviembre de 2011.- Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

ID: A110081389-1